



CIRCULAR N° 31

22 OCT. 2013

PARA: VICEMINISTROS, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA y GERENTES DE PROYECTO

DE: SECRETARIA GENERAL (E)

FECHA:

ASUNTO: PROGRAMACIÓN PAC FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN PARA PAGOS NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2013

De conformidad con la Circular No. 25 del 9 de octubre de 2013 emanada de la Subdirección de Operaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las solicitudes de PAC para atender giros del último bimestre de la vigencia fiscal 2013, deben registrarse en el SIIF2 antes del 5 de noviembre de 2013.

Dado lo expuesto, atentamente se solicita a los Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina y Gerentes de Proyectos, enviar la programación del PAC tanto de funcionamiento como de inversión, requerido para atender el giro de compromisos para el mes de noviembre y para el mes de diciembre de 2013, a la Subdirección Financiera a más tardar el 30 de octubre de 2013.

Es de advertir que el registro de solicitudes de PAC en SIIF2 es de obligatorio cumplimiento, los requerimientos deben registrarse dentro de las fechas establecidas, esto es 1 y 5 de noviembre, y por fuera de dichas fechas no se podrá solicitar PAC.

Los compromisos respecto de los cuales se efectúe el trámite de pago pero que no queden incluidos en la solicitud de PAC, serán registrados en las cuentas por pagar que se constituyen al cierre de la vigencia fiscal, siempre que cumplan con los requisitos y documentación soporte correspondiente.

Cordial Saludo,


SANDRA LILIANA ROYA BLANCO

Preparó: Luz Marina Agudelo Vieda, Subdirectora de Gestión Financiera